

USHUAIA, 29 DIC 2011

VISTO el expediente N° CD-9652-2011 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 07/12/2011, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2012.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 755 /2011, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4073, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 07/12/2011, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2012. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1871 /2011.-

am.

  
Ing. Juan MUNAFO  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Municipalidad de Ushuaia

  
Federico SCARFANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS LÓPEZ  
Jefe Div. Soc. Reg. y Registro  
DL y EYDG - GLYT  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2

  
Lucía Carrion CRISPPO 128/2011  
Responsable Social y Derivado  
Concejo Deliberante

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- FIJAR en la suma de pesos quinientos ocho millones trescientos setenta y cinco mil, setecientos setenta y cinco (\$508.375.775.-) las erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR en la suma de pesos ocho millones setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (\$8.075.467.-) las erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR en la suma de pesos dos millones ciento veintinueve mil setecientos noventa y cinco (\$2.121.795.-) las erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR en la suma de pesos veintiséis millones novecientos ochenta y un mil setecientos noventa y tres (\$26.981.793.-) las erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9º.

ARTÍCULO 5º.- INCORPORAR la desagregación presupuestaria de erogaciones que se adjunta a la presente como Anexos I, II, III y IV.

ARTÍCULO 6º.- ESTIMAR en la suma de pesos cuatrocientos noventa y un millones cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta (\$491.401.640.-) el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones fijadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como Anexo V.

ARTÍCULO 7º.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Concejo Deliberante, de acuerdo a la desagregación incorporada a la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 8º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, determinese el siguiente resultado financiero:

EROGACIONES	\$545.554.830.-
RECURSOS	\$491.401.640.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA GARCIA  
Jefe Div. de Contabilidad  
D.L. 17.000 - S.L.Y.T.  
Municipalidad de Ushuaia

Lucio Germán OBISPO  
Razonable Oursi, y Desvacho  
Concejo Deliberante



128/2011

NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO \$54.153.190.-

ARTÍCULO 9º.- FIJAR los importes que se detallan a continuación, para las Partidas Principales correspondientes a la Sección I de la Clasificación Económica:

**EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Partida Principal 11 – Personal	\$233.625.418.-
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$12.296.946.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$107.544.698.-
Partida Principal 21 – Intereses	\$1.106.000.-
Partida Principal 31 – Transferencias	\$7.088.671.-
Partida Principal 41 – Erogaciones Corrientes a Clasificar	\$17.709.473.-

**EROGACIONES CORRIENTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS**

Partida Principal 11 – Personal	\$5.674.411.-
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$238.636.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$2.078.050.-

**EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL**

Partida Principal 11 – Personal	\$1.844.745.-
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$16.750.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$206.175.-

**EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO**

Partida Principal 11 – Personal	\$23.081.793.-
---------------------------------	----------------

ARTÍCULO 10.- FIJAR los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección II de la Clasificación Económica:

**EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Partida Principal 51 – Bienes de Capital	\$2.263.015.-
Partida Principal 52 – Trabajos Públicos	\$126.541.654.-
Partida Principal 71 – Inversiones financieras	\$180.000.-
Partida Principal 72 – Transferencias	\$20.000.-

**EROGACIONES DE CAPITAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS**

Partida Principal 51 – Bienes de Capital	\$84.370.-
--	------------

**EROGACIONES DE CAPITAL DE LA SINDICATURA GENERAL**

Partida Principal 51 – Bienes de Capital	\$54.125.-
--	------------

ARTÍCULO 11.- FIJAR los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección III de la Clasificación Económica.

OTRAS EROGACIONES (en pesos)



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS MALDONADO  
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro  
D.L. y T.O.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

Lucía Carmen OHSPO  
Responsable Clave y Database  
Concejo Deliberante



128/2011

Partida Principal 91 – Erogaciones Figurativas \$3.900.000.- (ANEXO III)

Partida Principal 101 – Amortización de la Deuda \$1.517.496.-

ARTÍCULO 12.- FIJAR en la suma de pesos treinta y tres millones novecientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta (\$33.941.740.-), la fuente de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES NO REINTEGRABLES \$33.941.740.-

ARTÍCULO 13.- FIJAR en la suma de pesos veintinueve millones setecientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis (\$21.728.946.-), Otras Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

USO DEL CRÉDITO \$20.000.000.-

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES \$1.728.946.-

ARTÍCULO 14.- Como consecuencia de los artículos 11, 12 y 13 de la presente ordenanza, estímore el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos catorce millones seiscientos sesenta y un mil setecientos seis (\$14.661.706.-), conforme el resumen que se indica a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$55.670.686.-

AMORTIZACIÓN DE DEUDA \$1.517.496.-

FINANCIAMIENTO NETO \$ 54.153.190.-

ARTÍCULO 15.- INCORPORAR el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo VI.

ARTÍCULO 16.- FIJAR en mil ciento setenta y cuatro (1.174) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en veintinueve mil quinientos cuarenta (21.540) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE 1.052 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 121 cargos

AUTORIDADES SUPERIORES 22 cargos

PERSONAL DE GABINETE 45 cargos

PERSONAL TEMPORARIO 55 cargos

ARTÍCULO 17.- FIJAR en treinta y uno (31) el número total de cargos del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS PARRILLO  
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro Lucio Caszeln OBISPO  
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T. Responsable Coord. y Dictado  
Municipalidad de Ushuaia Concejo Deliberante



128/2011

PLANTA PERMANENTE	21 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	10 cargos
AUTORIDADES SUPERIORES	2 cargos
PERSONAL DE GABINETE	1 cargo
PERSONAL TEMPORARIO	7 cargos

ARTÍCULO 18.- FIJAR en tres (3) el número total de cargos de la Sindicatura General para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PERSONAL NO PERMANENTE	3 cargos
AUTORIDADES SUPERIORES	3 cargos

ARTÍCULO 19.- FIJAR en ciento once (111) el número total de cargos del Departamento Deliberativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

PLANTA PERMANENTE	55 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	56 cargos
AUTORIDADES SUPERIORES	9 cargos
PERSONAL DE GABINETE	47 cargos

ARTÍCULO 20.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas de sus jurisdicciones y programas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta personal aprobada por la presente ordenanza con la única limitación de no incrementar el número total de cargos.

ARTÍCULO 21.- El Departamento Ejecutivo deberá distribuir conforme a la matriz de gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del presupuesto de gasto aprobado por la presente ordenanza. Asimismo, podrá reestructurar los créditos de la Partida Personal según surja de su distribución en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones del personal de la Municipalidad de Ushuaia. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes, deberán estar compensados por la disminución de los gastos corrientes o de capital, o bien, a través del incremento de los recursos, de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario.

ARTÍCULO 22.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes de orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones, al momento en que el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios a los cuales se accede a los mismos.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AMPROBADO EN SESIÓN  
Jefe de la Oficina de Registro  
D.L. T. y D.G. - S.L.Y.T.  
Int. Municipalidad de Ushuaia



12/8/2011

ARTÍCULO 23.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá, una vez elevado al Concejo Deliberante el Balance General del Ejercicio 2011, incorporar los recursos provenientes del superávit.

ARTÍCULO 24.- INCORPORAR el Balance Financiero Preventivo que se adjunta a la presente como Anexo VII.

ARTÍCULO 25.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4073

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7/12/2011

CO

  
D.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Pablo VUORO  
Presidente P.M.  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lucía Carmen OBERPO  
Responsable Coord. y Despacho  
Concejo Deliberante

4073

ANEXO I (II) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 20/11  
OBJETIVO MUNICIPAL:  
EJERCER EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

División del Distrito

El presente objetivo tiene como finalidad reflejar las actividades que revisten en la persona del Sr. Intendente, relacionadas con las facultades, atribuciones, devoluciones, descuentos y obligaciones inherentes de la Cargo Orgánico Municipal.

**Sección Política por Responsables y Partidas Presupuestarias**

Intendencia											
Responsable Presupuestario	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Capital	Bs. Capital	Trab. Público	Transf. E.K.	Amort. Deuda	Total
Responsable de Ejecución Intendencia Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad	1.162.150	25.200	10.706.154	0	300.000	0	0	0	20.000	0	12.292.504
Subtotal Intendencia	1.162.150	25.200	10.706.154	0	300.000	0	0	0	20.000	0	12.292.504

Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana											
Responsable Presupuestario	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Capital	Bs. Capital	Trab. Público	Transf. E.K.	Amort. Deuda	Total
Responsable de Ejecución Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana Prestar los servicios de desarrollo y gestión al Gobierno y Administración de la Ciudad	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Subtotal Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000

Total del Objetivo "Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"											
Responsable Presupuestario	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Capital	Bs. Capital	Trab. Público	Transf. E.K.	Amort. Deuda	Total
Total del Objetivo "Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	1.162.150	25.200	10.706.154	0	300.000	0	0	1.000.000	20.000	0	13.242.504

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I (II)  
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro  
D.L. y D.G. - S.L.Y.I.  
Municipalidad de Ushuaia

Lucía Casarin OBISPO  
Responsable General y Decanato  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ANEXO 11 - ORDENANZA MUNICIPAL N° 4073**  
CONSEJO MUNICIPAL

**BANIMAR FONDO DE CARÁCTER TÉCNICO**

**SECRETARÍA DE CRÉDITOS**

El presente informe tiene como finalidad exhibir las actividades realizadas por ciertos dependencias técnicas transferidas que sirven de apoyo en la ejecución de servicios públicos necesarios para la subsistencia de instituciones públicas.

**SECRETARÍA DE CRÉDITOS**

Responsable Presupuestario		Secretaría General de Crédito (Estrategia)									
Oficina de Proceso	Presupuesto	Bn. Corrientes	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clase	Bn. Capital	Total Público	Transf. E.C.	Afect. Deuda	Total
Oficina de Proceso	2.650.307	198.879	811.837	0	0	0	13.500	0	0	0	3.465.134
Oficina de Proceso	2.121.837	198.879	4.822.629	0	0	0	80.000	0	0	0	7.095.146
Oficina de Proceso	112.842	13.071	10.115	0	0	0	6.500	0	0	0	181.537
Oficina de Proceso	771.873	71.833	34.283	0	0	0	1.240	0	0	0	879.236
Oficina de Proceso	2.086.364	7.922	542.288	0	0	0	8.500	0	0	0	2.641.076
Subtotal Secretaría General de Crédito (Estrategia)		7.741.343	368.478	3.202.092	0	158.100	0	94.140	0	0	13.964.346

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Responsable Presupuestario		Secretaría de Hacienda y Finanzas									
Oficina de Proceso	Presupuesto	Bn. Corrientes	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clase	Bn. Capital	Total Público	Transf. E.C.	Afect. Deuda	Total
Oficina de Proceso	1.300.000	8.820	8.500	0	0	0	0	0	0	0	1.317.320
Oficina de Proceso	240.200	81	8.500	0	0	0	0	0	0	0	248.701
Oficina de Proceso	1.059.800	65.391	63.100	0	0	0	180.200	0	0	0	1.308.491
Oficina de Proceso	320.320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320.320
Subtotal Secretaría de Hacienda y Finanzas		3.920.320	62.200	130.100	0	0	180.200	0	0	0	4.232.820

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Responsable Presupuestario		Secretaría Legal y Técnica									
Oficina de Proceso	Presupuesto	Bn. Corrientes	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clase	Bn. Capital	Total Público	Transf. E.C.	Afect. Deuda	Total
Oficina de Proceso	881.174	9.000	89.800	0	0	0	4.500	0	0	0	985.474
Oficina de Proceso	881.174	8.000	89.800	0	0	0	8.000	0	0	0	986.974
Subtotal Secretaría Legal y Técnica		1.762.348	17.000	179.600	0	0	12.500	0	0	0	1.972.448

**TOTAL DEL OBJETO "FONDO FONDO DE CARÁCTER TÉCNICO"**

Presupuesto	Bn. Corrientes	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clase	Bn. Capital	Total Público	Transf. E.C.	Afect. Deuda	Total
12.239.200	318.174	8.000.075	0	158.000	0	212.540	0	0	0	20.327.919

*[Handwritten signature]*

Las Sras. Melina, Georgia y Susana de Car y de la Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANGEL BARRAGINO  
Jefe Div. Cont. y Reg. y  
D.L. y D.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

Lucía Corrales OMBRO  
Responsable Cont. y Derivado  
Cruzada Terrestre



Resolución del Concejo

El presente objeto tiene como finalidad otorgar las subvenciones de aquellos áreas involucradas que, con carácter de apoyo a las áreas dependientes que ejecuten servicios públicos esenciales para la comunidad.

**Servicios Públicos por Reconstrucción y Cargas Programáticas**

Responsables Programáticos	Secretaría General de Gestión Estratégica									
	Personal	Gr. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Tram. E.C.	E.C. a Client	Int. Capital	Tram. P.úblico	Tram. E.C.	Total
<b>Responsables de Ejecución</b> Oficina de Ingresos y Gastos por Impuestos Coordinador, Ejecutores, Personal de Contabilidad y Contadores Subarea Ejecución de Gastos Estratégica	333.199	0	0	0	0	0	0	0	0	333.199
<b>Total</b>	333.199	0	0	0	0	0	0	0	0	333.199

**Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Responsables Programáticos	Secretaría de Hacienda y Finanzas									
	Personal	Gr. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Tram. E.C.	E.C. a Client	Int. Capital	Tram. P.úblico	Tram. E.C.	Total
<b>Responsables de Ejecución</b> Unidad de Ingresos del Fomento Sección de Inspecciones, Contribuciones y Aprobaciones Subarea Secretaría de Hacienda y Finanzas	1.148.873	27.402	71.805	0	0	0	0.000	0	0	1.247.080
<b>Total</b>	2.433.923	31.371	171.190	0	0	0	0	0	0	2.636.384
<b>Total</b>	3.822.176	59.222	343.182	0	0	0	0.000	0	0	4.175.566

**Secretaría de Gobierno**

Responsables Programáticos	Secretaría de Gobierno									
	Personal	Gr. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Tram. E.C.	E.C. a Client	Int. Capital	Tram. P.úblico	Tram. E.C.	Total
<b>Responsables de Ejecución</b> Dirección de Ingresos y Gastos por Impuestos y Recaudación Subarea de Ingresos y Recaudación Subarea de Ingresos y Recaudación Subarea de Ingresos y Recaudación Subarea de Ingresos y Recaudación Subarea de Ingresos y Recaudación	1.498.338	30.716	279.207	0	0	0	0	0	0	1.798.261
<b>Total</b>	2.532.193	7.613	38.285	0	128.872	0	0	0	0	2.707.963
<b>Total</b>	6.354.371	22.112	6.700	0	128.872	0	0	0	0	6.512.055
<b>Total</b>	10.241.814	95.536	422.167	0	128.872	0	0	0	0	10.893.369
<b>Total del Objeto "Barrio Acogido de Carácter Operativo"</b>	14.197.240	114.321	871.242	0	128.872	0	5.000	0	0	15.115.215

Handwritten signature or mark.

Los datos técnicos, legales y factuales del Barrio Acogido de Carácter Operativo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS GARCÍA  
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro  
D.L.Y.T.O.G.-S.L.Y.T.  
Municipalidad de Quilmes

Lucía Carrion OBISPO  
Responsable Contá y Dispaño



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Luján

4073

ANEXO I.B. - ORDENANZA MUNICIPAL N° 0811

ORDENAMIENTO MUNICIPAL

REINICIAR ACORDO DE CARÁCTER TÉCNICO Y OPERATIVO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

División de Obras

El presente objeto tiene como finalidad reanudar las actividades, tanto de áreas técnicas como operativas, que colaboran con otras dependencias municipales en la ejecución de los obras y servicios públicos.

Sección Ejecutora: Responsables y Peritos Contratados

Responsable Presupuesto		Iniciativa de Desarrollo y Gestión Urbana									
Descripción de Ejercicio	Personal	En. Materiales	Servicios	Pl. Obras	Transfer. E.C.	E.C. a Capital	En. Capital	Trans. Público	Transfer. E.K.	Amort. Oportun.	TOTAL
Compras de Materiales y Gestión Urbana	432.823	8.000	222.300	0	0	0	0	0	0	0	663.123
Obra de Control, Puentes, Compuertas y Construcciones	346.362	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	350.362
Subtotal Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana		1.217.245	10.000	222.300	0	0	0	0	0	0	1.253.545
Total del Objeto "Reanudar Acordo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"		1.217.245	10.000	222.300	0	0	0	0	0	0	1,253,545

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

ANDRÉS CARRERA  
Jefe Div. O.C. Asa y Registro  
D.L. y T.O.O. - S.O. y V.  
Municipalidad de Luján

Lucio Carrion ODISO  
Responsable Obras y Desarrollo  
Concejo Deliberante

"Los Hon. Alcaldes, Concejales y Secretario del Concejo y sus representantes"



4073

AMERDOL AL ORDENANZA MUNICIPAL N° 12011

DIRETIVO MUNICIPAL

REVISAR ACORDO DE CARÁCTER TÉCNICO Y COORDINATIVO EN LAS OBRAS ESCOLARES

Resolución del Concejo

El presente acuerdo tiene como finalidad ratificar las actividades, tanto de áreas técnicas como operativas, que colaboran con otras dependencias municipales en la ejecución de las obras públicas municipales.

Sección Pública por Responsabilidades Presupuestarias

Responsables Presupuestados		Coordinación de Obras y Servicios Públicos										
Responsables de Ejecución	Servicio Público	Personal	Ex. Construcción	Servicios	Rt. Obras	Transfer. E.C.	E.C. n. Constr.	E.C. n. Oper.	Rta. Capital	Trasf. P. Públicos	Trasf. E.C.	Aprob. Deuda
Dirección de Estudios y Proyectos		3 074,400	64 800	113,343	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras, Supervisión y Control de Obras		2 342,991	150,120	23,524	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Programas, Compras y Proyectos para Obras Públicas		585 960	19 800	7,426	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Control de Materiales en Obras Públicas y Privadas		110 127	27 637	14,970	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación y Control de Ejecución de Obras y Servicios Públicos		413 376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Control de Obras		407 108	0	0,230	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Coordinación de Obras y Servicios Públicos		8 182,861	208 108	170,360	0	0	0	0	0	0	0	0
Total del Órgano "Unidad Apoyo de Control Técnico y Operativo en las Obras Públicas"		8 182,861	208 108	170,360	0	0	0	0	0	0	0	0

Total del Órgano "Unidad Apoyo de Control Técnico y Operativo en las Obras Públicas"

Personal	Ex. Construcción	Servicios	Rta. Capital	Trasf. P. Públicos	Trasf. E.C.	Aprob. Deuda
8 182,861	208 108	170,360	0	0	0	0
Total						
8 182,861	208 108	170,360	0	0	0	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANÁLISIS DE IMPACTO  
Jefe del Comité de Asesoría  
D.L.Y.T.O. AL Y.L.  
Municipalidad de Lathrop

*[Handwritten Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Corrales OUSPO  
Ejecutiva General y Desarrollo  
Consejo Deliberante

Las Ileana Méndez, Georgeta y Servando del Sur son señas especiales





Descripción del Objeto

El presente objetivo tiene como finalidad instruir, brindar apoyo legal y representación al Municipio en acciones judiciales.

**Beneficiarios Públicos del Proceso de Asesoría y Asistencia Jurídica**

Responsables Presupuestarios		Servicio Legal y Técnico										
Responsables de Ejecución	Servicio Público	Personal	In. Contables	Servicios	In. Otros	Transfer. E.C.	E.C. a Cargo	In. Capital	Trab. Públicos	Transfer. E.C.	Anexo Decido	Total
Proceder al Servicio de Asesoría Legal		4 183 443	25 526	2 668 172	0	0	0	0	91 295	0	0	6 300 840
Elaborar Servicios Legal y Técnico		4 183 443	25 526	2 668 172	0	0	0	0	91 295	0	0	6 300 840
Responsables Presupuestarios		Servicio de Promoción, Desarrollo Social y Dirección Municipal										
Responsables de Ejecución	Servicio Público	Personal	In. Contables	Servicios	In. Otros	Transfer. E.C.	E.C. a Cargo	In. Capital	Trab. Públicos	Transfer. E.C.	Anexo Decido	Total
Realizar Campaña Legal, Adulto y Asistencia a Instituciones, Asociaciones y Com.		698 725	3 141	67 890	0	0	0	0	0	0	0	770 334
Sustentar Instrumentos de Promoción Comunitaria Social y Desarrollo Humano		698 725	3 141	67 890	0	0	0	0	0	0	0	770 334

Total del Objetivo "Bonder Apoyo de Carácter Legal"

Personal	In. Contables	Servicios	In. Otros	Transfer. E.C. <td>E.C. a Cargo <td>In. Capital</td> <td>Trab. Públicos</td> <td>Transfer. E.C. <td>Anexo Decido</td> <td>Total</td> </td></td>	E.C. a Cargo <td>In. Capital</td> <td>Trab. Públicos</td> <td>Transfer. E.C. <td>Anexo Decido</td> <td>Total</td> </td>	In. Capital	Trab. Públicos	Transfer. E.C. <td>Anexo Decido</td> <td>Total</td>	Anexo Decido	Total
4 882 168	31 277	2 736 062	0	0	0	0	91 295	0	0	7 710 872

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS MURRO  
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro  
AL y T. O. G. - S. L. y P.  
Municipalidad de Estuán

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Germán OBISPO  
Responsable Cont. y Despacho  
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ufinaia

4073

ANEXO (I) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 0011  
OBJETIVO MUNICIPAL  
RECORAR APORTE DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Secretaría del Concejo

El presente objetivo tiene como finalidad cubrir las actividades que realice y planear el desarrollo de áreas administrativas del Municipio, colaborando de esta manera, con la prestación de los servicios esenciales operativos por áreas operacionales municipales.

Servicios Públicos con Responsabilidad y Política Presupuestaria

Secretaría General de Gestión Estratégica

Responsable Presupuestario	Personal	Sol. Contorno	Servicios	Inf. Cuenta	Transfer. E.C.	E.C. a Ciudad	Inf. Capital	Inf. Público	Transfer. E.C.	Inf. Capital	Inf. Público	Total
Responsable de Ejecución Dirección de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano	128.180	75.119	442.983	0	0	0	18.402	0	0	0	0	1.949.572
Subtotal Secretaría General de Gestión Estratégica	128.180	75.119	442.983	0	0	0	18.402	0	0	0	0	1.949.572

Responsable Presupuestario

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Responsable de Ejecución Dirección de Administración de S.S.P. y F. Log. de Asistencia y Seguros de la División Adm. <th>Personal</th> <th>Sol. Contorno</th> <th>Servicios</th> <th>Inf. Cuenta</th> <th>Transfer. E.C.</th> <th>E.C. a Ciudad</th> <th>Inf. Capital</th> <th>Inf. Público</th> <th>Transfer. E.C.</th> <th>Inf. Capital</th> <th>Inf. Público</th> <th>Total</th>	Personal	Sol. Contorno	Servicios	Inf. Cuenta	Transfer. E.C.	E.C. a Ciudad	Inf. Capital	Inf. Público	Transfer. E.C.	Inf. Capital	Inf. Público	Total
1.000.172	42.248	654.251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.302.709
Subtotal Secretaría de Hacienda y Finanzas	1.000.172	42.248	654.251	0	0	0	0	0	0	0	0	2.302.709

Responsable Presupuestario

Secretaría de Gobierno

Responsable de Ejecución Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno <th>Personal</th> <th>Sol. Contorno</th> <th>Servicios</th> <th>Inf. Cuenta</th> <th>Transfer. E.C.</th> <th>E.C. a Ciudad</th> <th>Inf. Capital</th> <th>Inf. Público</th> <th>Transfer. E.C.</th> <th>Inf. Capital</th> <th>Inf. Público</th> <th>Total</th>	Personal	Sol. Contorno	Servicios	Inf. Cuenta	Transfer. E.C.	E.C. a Ciudad	Inf. Capital	Inf. Público	Transfer. E.C.	Inf. Capital	Inf. Público	Total
2.895.383	87.242	330.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.304.022
Subtotal Secretaría de Gobierno	2.895.383	87.242	330.700	0	0	0	0	0	0	0	0	3.304.022

Responsable Presupuestario

Secretaría Legal y Técnica

Responsable de Ejecución Dirección de Administración y Gestión <th>Personal</th> <th>Sol. Contorno</th> <th>Servicios</th> <th>Inf. Cuenta</th> <th>Transfer. E.C.</th> <th>E.C. a Ciudad</th> <th>Inf. Capital</th> <th>Inf. Público</th> <th>Transfer. E.C.</th> <th>Inf. Capital</th> <th>Inf. Público</th> <th>Total</th>	Personal	Sol. Contorno	Servicios	Inf. Cuenta	Transfer. E.C.	E.C. a Ciudad	Inf. Capital	Inf. Público	Transfer. E.C.	Inf. Capital	Inf. Público	Total
1.197.294	28.803	99.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.285.094
Subtotal Secretaría Legal y Técnica	1.197.294	28.803	99.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.285.094

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDIE GARCÍA  
Jefe Div. Doc. Adm. y G. P.  
D.L.Y.V. 11/11/11  
Municipalidad de Ufinaia

Laura Corrales OBRERO  
Responsable Ciudad y Dirección  
Gestión Financiera



"Los Votos Muestran, Geografía y Gobierno del Sur con y para Argentina"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Uskúnia

4073

ANEXO (A) - ORDENANZA MUNICIPAL N°  
004/2010 MUNICIPAL  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 004/2010  
RENDIR ACOTÓ DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Responsable Presupuestario		Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana									
Personal	Bs. Contables	Servicios	Int. Deuda	Transfer. E.C.	E.C. a Contab.	Bs. Capital	Total Público	Transfer. E.C.	Amort. Deuda	Amort. Deuda	Total
2.408.317	13.848	209.264	0	0	0	0	2.727.317	0	0	0	2.727.317
Responsable Presupuestario		Subsecretaría de Servicios Públicos									
Personal	Bs. Contables	Servicios	Int. Deuda	Transfer. E.C. <td>E.C. a Contab. <td>Bs. Capital</td> <td>Total Público</td> <td>Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td></td></td>	E.C. a Contab. <td>Bs. Capital</td> <td>Total Público</td> <td>Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td></td>	Bs. Capital	Total Público	Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td>	Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td>	Amort. Deuda <td>Total</td>	Total
3.883.344	132.826	877.212	0	0	0	0	4.893.372	0	0	0	4.893.372
Responsable Presupuestario		Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos									
Personal	Bs. Contables	Servicios	Int. Deuda	Transfer. E.C. <td>E.C. a Contab. <td>Bs. Capital</td> <td>Total Público</td> <td>Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td></td></td>	E.C. a Contab. <td>Bs. Capital</td> <td>Total Público</td> <td>Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td></td>	Bs. Capital	Total Público	Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td>	Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td>	Amort. Deuda <td>Total</td>	Total
2.128.098	14.286	6.302	0	0	0	21.790	2.168.476	0	0	0	2.168.476
Responsable Presupuestario		Secretaría de Turismo									
Personal	Bs. Contables	Servicios	Int. Deuda	Transfer. E.C. <td>E.C. a Contab. <td>Bs. Capital</td> <td>Total Público</td> <td>Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td></td></td>	E.C. a Contab. <td>Bs. Capital</td> <td>Total Público</td> <td>Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td></td>	Bs. Capital	Total Público	Transfer. E.C. <td>Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td></td>	Amort. Deuda <td>Amort. Deuda <td>Total</td> </td>	Amort. Deuda <td>Total</td>	Total
314.302	81.322	448.212	0	0	0	23.812	867.636	0	0	0	867.636
Responsable Presupuestario		Total del Objeto "Bóveda Anual de Cuentas Administrativas"									
15.048.008	481.376	3.144.218	0	0	0	88.500	19.282.102	0	0	0	19.282.102

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS GALVINO  
Jefe de Oficina  
D.L.Y.T.  
Municipalidad de Uskúnia

Lucía Corrao CEROPO  
Responsable Ciudad y Desarrollo  
Concejo Deliberante



"Los datos Materiales, Cuantitativos y Estadísticos del Sur con y hacia Argentina"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

4073

ANEXO III - ORDINANZA MUNICIPAL N° 10211  
CONSEJO MUNICIPAL  
BONOS APOYO DE CARÁCTER ECONOMICO-FINANCIERO-IMPUESTIVO

Descripción del Objeto

El presente objeto tiene como finalidad otorgar aquellos servicios públicos referidos a las actividades económicas financieras e impositivas del Municipio.

Resolución de Responsables y Excepciones Presupuestarias

Responsable Presupuestario	Servicios de Hacienda y Finanzas										
	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Mt. Deuda	Transfer. E.C.	E.C. y Ciudad	Bs. Capital	Total Ingresos	Transfer. E.C.	Ancor. Deuda	Total
División de Patrimonio y Comisiones	1.202.325	34.023	48.223	0	0	0	13.500	0	0	0	1.287.271
Subtotal	1.202.325	34.023	48.223	0	0	0	13.500	0	0	0	1.287.271
Programa de Participación Anual / Avanzar su Ejecución	558.414	11.720	18.720	0	0	0	0	0	0	0	588.854
Programa de Coordinación Fiscal y Crédito	282.875	455	502.025	0	0	0	0	0	0	0	825.355
Servicios de Hacienda y Finanzas	971.866	3.225	1.487.291	0	0	4.427.266	0	0	0	0	3.462.348
Subtotal	608.284	5.000	1.889.186	0	0	4.427.266	0	0	0	0	6.924.736
Operación de Hacienda y Finanzas	7.239.282	328.218	1.973.097	0	210.000	0	0	0	0	0	9.550.597
Operación de Hacienda	1.950.221	30.000	242.800	0	0	0	0	0	0	0	2.183.021
Operación de Hacienda	1.506.875	24.112	271.626	0	0	0	0	0	0	0	1.782.613
Subtotal	13.682.845	448.332	5.028.481	0	210.000	4.427.266	20.000	0	0	0	24.828.844

Total Objeto: "Bonos Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo"

Personal	Bs. Consumo	Servicios	Mt. Deuda	Transfer. E.C.	E.C. y Ciudad	Bs. Capital	Total Ingresos	Transfer. E.C.	Ancor. Deuda	Total
13.682.845	448.332	5.028.481	0	210.000	4.427.266	20.000	0	0	0	24.828.844

*[Handwritten signature]*

Lacta Copada CORPO  
Responsable Gen. y Despesa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS MARINO  
Jefe Div. Econ. Adm. y Regim.  
D.L. y D.O. S.L.Y.  
Municipalidad de Ushuaia



"Los Naves Melvinos, Georgia y Sancho del Sur son y serán Argentinos"







Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Guayaquil

4073

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0011  
OBJETIVO MUNICIPAL

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desarrollar el Calidad

El presente estudio tiene como finalidad lograr la eficiencia y efectividad de la administración, desarrollando su proceso y fronde de la participación de la ciudadanía en las decisiones de gestión.

**Servicios Dedicados por Representantes a Diferentes Prestacionistas**

Responsable Prestacionista	Servicios Dedicados de Gestión Estratégica									
	Personal	Bn. Consumo	Servicios	Inv. Dedicado	Total E.C. E.C. e Cheaf	Bn. Capital	Trab. Publico	Total E.C. e Cheaf	Inv. Dedicado	Total
Subgerencia de Gestión	675.965	0	412.260	0	0	0	1.175.145	0	0	1.175.145
Subgerencia General de Gestión Estratégica	675.965	3.444	412.260	0	0	0	1.175.145	0	0	1.175.145
Subgerencia General de Gestión Estratégica	675.965	3.444	412.260	0	0	0	1.175.145	0	0	1.175.145

**Servicios de Soporte**

Responsable Prestacionista	Servicios de Soporte									
	Personal	Bn. Consumo	Servicios	Inv. Dedicado	Total E.C. E.C. e Cheaf	Bn. Capital	Trab. Publico	Total E.C. e Cheaf	Inv. Dedicado	Total
Servicio Público	801.544	23.500	180.500	0	0	0	0	0	0	801.544
Subgerencia de Gestión	801.544	23.500	180.500	0	0	0	0	0	0	801.544

**Subsistema de Suavero**

Responsable Prestacionista	Subsistema de Suavero									
	Personal	Bn. Consumo	Servicios	Inv. Dedicado	Total E.C. E.C. e Cheaf	Bn. Capital	Trab. Publico	Total E.C. e Cheaf	Inv. Dedicado	Total
Servicio Público	1.000.000	21.000	330.700	0	0	0	0	0	0	1.330.700
Subgerencia de Gestión	1.000.000	21.000	330.700	0	0	0	0	0	0	1.330.700

**Fondos del Capítulo "Gestiones en Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"**

Personal	Bn. Consumo	Servicios	Inv. Dedicado	Total E.C. E.C. e Cheaf	Bn. Capital	Trab. Publico	Total E.C. e Cheaf	Inv. Dedicado	Total
2.428.074	47.914	837.300	0	0	0	0	0	0	3.313.288

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS P. LÓPEZ  
Jefe Div. Doc. Adm. - Suavero  
D.L.Y.T.O. S. y T.  
Municipalidad de Guayaquil

Lucía Cristina OORRPO  
Representante Ciudad y Desarrollo  
Concejo Deliberante

"Los Nuevos Instrumentos, Desarrollo y Seguimiento del Plan y el Modelo Organizativo"





Consejo Deliberante  
de la Ciudad de Uruapan

4073

ASERVO II - ORGANIZACION MUNICIPAL, N° 0011  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO Y COMERCIAL

Desarrollo del Distrito

El presente informe tiene como finalidad exhibir la productividad de la actividad de la economía local, la generación de empleo y la capacitación de los trabajadores, profesionales y egresados locales.

**Beneficios Cálculas por Materias Primas y Fertilizantes**

Materia Prima y Fertilizantes									
Programa	Presupuesto	Com. Consumo	Servicios	Inv. Operativa	Inv. Capital	Fin. Capital	Fin. Operativa	Total E.C.	Total
Responsabilidad de Ejecución	0	0	3,297,300	0	0	0	0	3,297,300	3,297,300
Programa de Inversión y Fomento	0	0	1,492,000	4,427,300	0	0	0	5,919,300	5,919,300
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,789,300</b>	<b>4,427,300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,216,600</b>	<b>9,216,600</b>

**Beneficios de Promoción, Desarrollo Social y Servicios Humanos**

Beneficios de Promoción, Desarrollo Social y Servicios Humanos									
Programa	Presupuesto	Com. Consumo	Servicios	Inv. Operativa	Inv. Capital	Fin. Capital	Fin. Operativa	Total E.C.	Total
Responsabilidad de Ejecución	2,260,807	194,824	811,300	0	0	0	0	3,266,931	3,266,931
Programa de Inversión y Fomento	0	0	267,000	0	0	0	0	267,000	267,000
<b>Total</b>	<b>2,260,807</b>	<b>194,824</b>	<b>1,078,300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,533,931</b>	<b>3,533,931</b>

**Beneficios de Turismo**

Beneficios de Turismo									
Programa	Presupuesto	Com. Consumo	Servicios	Inv. Operativa	Inv. Capital	Fin. Capital	Fin. Operativa	Total E.C.	Total
Responsabilidad de Ejecución	771,800	0	0	0	0	0	0	771,800	771,800
Programa de Inversión y Fomento	0	0	449,200	0	0	0	0	449,200	449,200
<b>Total</b>	<b>771,800</b>	<b>0</b>	<b>449,200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,221,000</b>	<b>1,221,000</b>

**Beneficios de Fomento**

Beneficios de Fomento									
Programa	Presupuesto	Com. Consumo	Servicios	Inv. Operativa	Inv. Capital	Fin. Capital	Fin. Operativa	Total E.C.	Total
Responsabilidad de Ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Inversión y Fomento	0	0	300,000	0	0	0	0	300,000	300,000
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300,000</b>	<b>300,000</b>

**Beneficios de Desarrollo y Gestión Urbana**

Beneficios de Desarrollo y Gestión Urbana									
Programa	Presupuesto	Com. Consumo	Servicios	Inv. Operativa	Inv. Capital	Fin. Capital	Fin. Operativa	Total E.C.	Total
Responsabilidad de Ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Inversión y Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Total del Distrito**

Total del Distrito									
Programa	Presupuesto	Com. Consumo	Servicios	Inv. Operativa	Inv. Capital	Fin. Capital	Fin. Operativa	Total E.C.	Total
Responsabilidad de Ejecución	2,260,807	194,824	811,300	0	0	0	0	3,266,931	3,266,931
Programa de Inversión y Fomento	0	0	2,006,300	0	0	0	0	2,006,300	2,006,300
<b>Total</b>	<b>2,260,807</b>	<b>194,824</b>	<b>1,078,300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,273,231</b>	<b>5,273,231</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO 11-1  
Jefe del Departamento de Planeación  
D.L.Y. YING S.L.V.A.  
Municipalidad de Uruapan

Lucia Castro COISSA  
Responsable Coordinadora y Directora  
Consejo Deliberante

"Los datos estadísticos, censales y demográficos del Sur y del resto del país"











Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Uruquará

AMERCO I.S. - ORGANIZACION MUNICIPAL N° 4073  
OBJETIVO MUNICIPAL:  
PRESERVAR Y DEFENDER EL AMBIENTE

Oficina del Director

El presente informe tiene como finalidad asegurar al teniente de la población, mediante la publicación del mismo ambiente y la provisión de servicios públicos destinados a tal fin

**Servicio Público de Recolección y Eliminación de Residuos Sólidos**

Responsable Presupuestario	Secretaría General de Gestión Estratégica									
	Personal	Inv. Corrientes	Servicios	Inv. Ducha	Transp. E.C.	E.C. a Ciudad	Inv. Capital	Transp. E.C.	Amort. Ducha	Total
Responsable de Ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Gestión Estratégica y Operativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Secretaría General de Gestión Estratégica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsable Presupuestario	Subsecretaría de Gobierno									
Responsable de Ejecución	325.852	0	0	0	0	0	0	0	0	325.852
Programa de Prestación de Eq. Públicos y T. Tránsito	325.852	0	0	0	0	0	0	0	0	325.852
Subtotal Subsecretaría de Gobierno	325.852	0	0	0	0	0	0	0	0	325.852

**Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana**

Responsable Presupuestario	Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana									
	Personal	Inv. Corrientes	Servicios	Inv. Ducha	Transp. E.C.	E.C. a Ciudad	Inv. Capital	Transp. E.C.	Amort. Ducha	Total
Responsable de Ejecución	1.241.028	0	451.256	0	0	0	133.300	0	0	1.825.584
Programa de Gestión Operativa	4.931.174	713.200	0	0	0	112.500	0	0	0	6.757.874
Programa de Mantenimiento	4.456.489	144.740	0	0	0	13.450	0	0	0	4.614.679
Programa de Vigilancia Urbana	0	0	18.291.300	0	0	0	0	0	0	18.291.300
Programa de Administración Catastral	291.584	8.822	256.810	0	0	0	0	0	0	556.216
Programa de Desarrollo y Gestión Urbana	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Programa de Gestión Urbana	0	0	0	0	0	0	1.436.000	0	0	1.436.000
Subtotal Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana	11.009.320	871.961	24.035.466	0	0	0	139.250	0	0	42.176.497

**Total del Consejo "Preservar y Defender el Ambiente"**

Personal	Inv. Corrientes	Servicios	Inv. Ducha	Transp. E.C.	E.C. a Ciudad	Inv. Capital	Transp. E.C.	Amort. Ducha	Total
11.425.442	871.961	27.723.366	0	0	0	139.250	0	0	44.100.619

"Las Hojas Verdes, Olorosas y Sanales del Sur con y con el Ambiente"

EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Corrales CGISPO  
Responsable Oper. y Presup. del  
Concejo Deliberante

ANGEL DOMESTICO  
Jefe del C.O.C. Adm. y Financ.  
D.L.Y.T.y D.G.-S.L.Y.T.  
Municipalidad de Uruquará







**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Guasmas**

**4073**

ASOCIACIÓN - OROQUENA MUNICIPAL, N° 0001

SOLUCIVO MUNICIPAL

RESOLVER LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE

Resolución No. 0001

El presente estudio tiene como finalidad sustentar el requerimiento de la conformación de un centro con lugares de capacitación y así contribuir con el desarrollo integral

**Secretaría Ejecutiva de Planeación y Políticas Transversales**

Resolución Propositiva											
Secretaría Ejecutiva de Gestión Estratégica											
Responsable de Ejecución	Personal	Bn. Comunes	Servicios	Md. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cuent.	Bn. Capital	Total Público	Total E.C.	Amort. Deuda	Total
Unidad Ejecutora: Oficina de Gestión Estratégica	0	42.857	100.000	0	0	0	0	0	0	0	142.857
Subtotal Subsección de Planeación y Políticas Transversales											

Resolución Propositiva											
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana											
Responsable de Ejecución	Personal	Bn. Comunes	Servicios	Md. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cuent.	Bn. Capital	Total Público	Total E.C.	Amort. Deuda	Total
Unidad Ejecutora: Oficina de Gestión Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Subsección de Desarrollo y Gestión Urbana											

Resolución Propositiva											
Subsección de Servicios Públicos											
Responsable de Ejecución	Personal	Bn. Comunes	Servicios	Md. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cuent.	Bn. Capital	Total Público	Total E.C.	Amort. Deuda	Total
Unidad Ejecutora: Subsección de Servicios Públicos	3.751.210	1.139.430	2.307.800	0	7.198.440	0	0	0	0	0	7.198.440
Subtotal Subsección de Servicios Públicos											

Resolución Propositiva											
Subsección de Participación y Proyectos Urbanos											
Responsable de Ejecución	Personal	Bn. Comunes	Servicios	Md. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cuent.	Bn. Capital	Total Público	Total E.C.	Amort. Deuda	Total
Unidad Ejecutora: Subsección de Participación y Proyectos Urbanos	201.000	1.000	0	0	202.000	0	0	0	0	0	202.000
Subtotal Subsección de Participación y Proyectos Urbanos											

Total del Distrito "Proyecto de Participación Integral del Hombre"											
Personal	Bn. Comunes	Servicios	Md. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cuent.	Bn. Capital	Total Público	Total E.C.	Amort. Deuda	Total	
6.303.420	1.300.110	4.444.870	0	12.048.400	0	0	0	0	0	12.048.400	
Subtotal Subsección de Participación y Proyectos Urbanos											

25

ES CORIA DEL NEORONAL

Lucha Gremial OROQUENA  
Resolución No. 0001 y Decreto  
Gobierno Municipal

ANDRÉS RAMÍREZ  
Jefe de Oficina Adjunto a Jefe de Oficina  
D.L. y P.O.G. - S.L. P.O.

Teniente Municipal, Gerente y Servidor del Sur con y según Ley Orgánica



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Usulután

4073

ANEXO 14.- ORDENANZA MUNICIPAL N°  
08/211  
MUNICIPIO MUNICIPAL

ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE POLÍTICAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

SECRETARÍA DE CALIDAD

El presente informe tiene como finalidad cumplir con los principios y objetivos establecidos en la Carta Orgánica y la Normativa vigente en cuanto a las políticas de habilitación y fomento locales.

SECRETARÍA DE CALIDAD Y ZONIFICACIÓN URBANÍSTICA

SECRETARÍA DE CALIDAD Y ZONIFICACIÓN URBANÍSTICA											
RESPONSABLES PRECATORIOS											
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y ZONIFICACIÓN URBANÍSTICA											
SERVICIOS PÚBLICOS											
Programa de Gestión	Personal	In. Capital	In. Corrientes	Servicios	In. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ciudad	In. Capital	Transf. Públicos	Transf. E.P.	Ahorro Deuda
Definición Act. y el Espacio Urb. de Uso, del Hábitat y el Medio Ambiente	1,833,714	0	17,200	0	0	0	0	0	0	0	0
Planificación y Gestión de Usos y Ocupación del Suelo	48,150	0	424,350	0	0	0	0	0	1,837,276	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos	2,873,380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos de Participación y Cop. P.M.	127,140	0	4,520	8,993,870	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos de Estudios de Impacto y Plan. del Medio	2,138,150	0	82,510	129,370	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos de Estudios de Impacto y Plan. del Medio	1,714,820	0	12,420	7,120	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos de Estudios de Impacto y Plan. del Medio	1,024,480	0	12,820	2,720	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos de Estudios de Impacto y Plan. del Medio	2,008,300	0	100,500	970,200	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12,609,670</b>	<b>0</b>	<b>296,470</b>	<b>8,086,120</b>	<b>0</b>	<b>28,460</b>	<b>0</b>	<b>28,720</b>	<b>1,837,276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS URBANÍSTICOS											
RESPONSABLES PRECATORIOS											
SERVICIOS PÚBLICOS											
Programa de Gestión	Personal	In. Capital	In. Corrientes	Servicios	In. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ciudad	In. Capital	Transf. Públicos	Transf. E.P.	Ahorro Deuda
Definición Act. y el Espacio Urb. de Uso, del Hábitat y el Medio Ambiente	407,300	0	5,400	4,150	0	0	0	0	0	0	0
Planificación y Gestión de Usos y Ocupación del Suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Investigación y Estudios Urbanísticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>407,300</b>	<b>0</b>	<b>5,400</b>	<b>4,150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ZONIFICACIÓN URBANÍSTICA											
Programa de Gestión	Personal	In. Capital	In. Corrientes	Servicios	In. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ciudad	In. Capital	Transf. Públicos	Transf. E.P.	Ahorro Deuda
<b>Total</b>	<b>12,609,670</b>	<b>0</b>	<b>296,470</b>	<b>8,086,120</b>	<b>0</b>	<b>28,460</b>	<b>0</b>	<b>27,720</b>	<b>1,837,276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

26



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Uruapan**

**4073**

AMEROLIA - ORDENANZA MUNICIPAL N° 02/111  
OBJETIVO MUNICIPAL  
REALIZAR LA PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ACCIÓN SOCIAL

Comisión del Orzamiento

El presente objeto tiene como finalidad el establecimiento de partidas presupuestales a la producción de la población más vulnerable, como así también el desarrollo de unidades para impulsar políticas especiales de promoción comunitaria.

**Servicios Educativos, Recreación y Espectáculos, Deportes**

Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos											
Responsable Presupuestario	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cargo	Bs. Capital	Trasf. P.úblico	Trasf. E.E.	Amort. Deuda	Total
<b>Responsable de ejecución</b>	1,438,400	27,310	471,150	0	1,936,860	4,427,360	0	0	0	0	7,186,320
Escuela de la Juventud	43,995	0	0	0	43,995	0	0	0	0	0	43,995
Comisión de Promoción Social	1,399,405	47,265	98,620	0	1,445,290	0	22,920	0	0	0	1,468,210
Programa de Promoción Social	3,047,276	65,791	87,960	0	3,199,027	0	23,190	0	0	0	3,222,217
Escuela Cultural y Deportivo Social	813,960	0	0	0	813,960	0	0	0	0	0	813,960
Escuela Cultural y Deportivo Social	1,238,238	73,866	943,800	0	2,055,904	0	23,190	0	0	0	2,079,094
Oficina de Promoción Comunitaria	340,733	0	4,000	0	344,733	0	0	0	0	0	344,733
<b>Subtotal Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos</b>	13,348,003	214,236	1,407,460	0	13,969,722	4,427,360	81,170	0	0	0	18,478,252

Secretaría de Promoción y Desarrollo Social											
Responsable Presupuestario	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cargo	Bs. Capital	Trasf. P.úblico	Trasf. E.E.	Amort. Deuda	Total
<b>Responsable de ejecución</b>	18,100	270,000	0	0	288,100	0	0	0	0	0	288,100
Escuela del Programa de Participación Juvenil	0	18,100	270,000	0	288,100	0	0	0	0	0	288,100
<b>Subtotal Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social</b>	0	18,100	270,000	0	288,100	0	0	0	0	0	288,100

Secretaría de Educación y Desarrollo Urbano											
Responsable Presupuestario	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cargo	Bs. Capital	Trasf. P.úblico	Trasf. E.E.	Amort. Deuda	Total
<b>Responsable de ejecución</b>	0	0	0	0	0	0	0	3,999,820	0	0	3,999,820
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana	0	0	0	0	0	0	0	3,999,820	0	0	3,999,820
Comité de Trabajo del Buen Vivir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana</b>	0	0	0	0	0	0	0	3,999,820	0	0	3,999,820

Total de Objetos - Relativo al Principio Comunitario y Acción Social										
Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Total E.C.	E.C. a Cargo	Bs. Capital	Trasf. P.úblico	Trasf. E.E.	Amort. Deuda	Total
12,849,763	232,336	1,677,460	0	14,759,559	4,427,360	81,170	3,999,820	0	0	19,368,809

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Licda Carmen ORIBO  
Responsable Cont. y Finanzas  
Ciudad de Uruapan

Impreso y Diseñado por  
D.L.Y.T.O.G. - S.L.U.  
Municipalidad de Uruapan



Concejo Deliberante de la Ciudad de Urbasa

4073

ANEXO I AL ORDENANZA MUNICIPAL N° 08/11  
OBJETIVO MUNICIPAL  
PROMOVER LA EDUCACIÓN DEFORMATIVA Y RECREATIVA

Descripción del Objeto

El presente objetivo tiene como finalidad mejorar la frecuencia del deporte como factor esencial en el desarrollo del individuo y como instrumento para la recreación y esparcimiento de la población.

Actividades Públicas del Ejecutor y/o de los Prestatarios

Responsable Presupuestario	Subsector de Promoción y Desarrollo Social										
Responsable de Ejecución	Personal	Bn. Consumo	Servicios	M. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ocho	Bn. Capital	Tras. Públicos	Transf. E.C.	Amon. Deuda	Total
Subsector de Promoción y Desarrollo Social	410.000	2.200	20.200	0	0	0	10.000	0	0	0	400.000
Subtotal Subsector de Promoción y Desarrollo Social	410.000	2.200	20.200	0	0	0	10.000	0	0	0	430.000

Responsable Presupuestario

Responsable de Ejecución	Subsector de Deportes										
Programa Operativo para el Desarrollo del Deporte	Personal	Bn. Consumo	Servicios	M. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ocho	Bn. Capital	Tras. Públicos	Transf. E.C.	Amon. Deuda	Total
Subsector de Deportes	312.271	42.400	80.000	0	0	0	0	0	0	0	434.671
Objeto de Gestión y Promoción del Deporte	0	69.000	110.000	0	40.000	0	0	0	0	0	219.000
Subtotal Subsector de Deportes	312.271	111.400	190.000	0	40.000	0	0	0	0	0	653.671

Responsable Presupuestario

Responsable de Ejecución	Subsector de Lúdico y Gestión Urbana										
Objeto de Gestión y Gestión Urbana	Personal	Bn. Consumo	Servicios	M. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ocho	Bn. Capital	Tras. Públicos	Transf. E.C.	Amon. Deuda	Total
Objeto de Gestión y Gestión Urbana	30.300.000	330.000	6.100.000	0	40.000	0	0	0	0	0	36.770.000

Total del Objeto "Promover la Educación Deportiva y Recreativa"

Personal	Bn. Consumo	Servicios	M. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Ocho	Bn. Capital	Tras. Públicos	Transf. E.C.	Amon. Deuda	Total
30.812.271	330.100	1.100.200	0	80.000	0	10.000	0	0	0	32.322.471

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lola Guzmán OLMPO  
Responsable Ejec. y Program.  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I AL ORDENANZA MUNICIPAL N° 08/11  
Objetivo Municipal  
DL y T y D.G. 2011  
Municipalidad de Urbasa



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ubatuba

4073

ANEXO I al CODENSA MUNICIPAL N° 0011  
QUINTO MUNICIPAL  
SUTELAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD

Descripción del Objeto

El presente objeto tiene como finalidad investigar y promover los aspectos arqueológicos, históricos, documentales, etnográficos, etiológicos y los valores artísticos y científicos, así como el paisaje natural de la ciudad.

Beneficiarios Directos por Responsabilidades y Características Presupuestarias

Responsable Presupuestario		Subsecretaría de Cultura y Educación									
Responsable de Ejecución		Servicio Público		Servicios		Materiales		E.C. a Contar		E.C. a Contar	
Programa de Patrimonio Histórico Cultural		Comercio y Consumo al Patrimonio Cultural (Educativo o de Mantenimiento Cultural)		1314.402		297.000		20.000		20.000	
Subtotal Subsecretaría de Cultura y Educación		1314.402		10.000		297.000		20.000		20.000	
Total del Objeto "Trabaja el Patrimonio Cultural de la Comunidad"		1314.400		10.000		297.000		20.000		20.000	
		Personal	1314.400	10.000	297.000	20.000	20.000	0	0	0	0
		Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Comercio y Consumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Transferencias E.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Transferencias E.C. a Contar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Transferencias E.C. a Contar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	1314.400	10.000	297.000	20.000	20.000	0	0	0	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉ CARVALHO  
Jefe Div. de Adm. e Insp. G.  
OLYDIO - S.L.T.  
Município de Ubatuba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

União Estadual OITRHO  
Resolução nº 024 de 2004  
Concejo Deliberante

20





Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata

4073  
ANEXO II - ORDENANZA MUNICIPAL Nº 02/11  
CONCEJO MUNICIPAL  
CONSTITUIR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTA

Denominación del Objeto

El presente objeto tiene como finalidad el juzgamiento de las faltas, contravenciones y delitos infractoros a normas municipales, como así también el ferreo de la jurisdicción y justicia administrativas de estas.

Servicio Público por Prestar en el Objeto

Municipalidad Administrativa Municipal de Falta										
Responsables Presupuestarios										
Responsables de Ejecución										
Municipalidad Administrativa Municipal de Falta										
Servicio Público										
Prestar el Servicio de Justicia de Falta										
Subjeto Juzgado Administrativo Municipal de Falta										
Personal	Bn. Contrato	Servicios	In. Deuda	Tramf. E.C.	E.C. + Chaf	Bn. Capital	Trib. Público	Tramf. E.C.	Amort. Deuda	Total
5.614.411	238.036	2.278.056	0	0	0	84.375	0	0	0	8.017.487
5.614.411	238.036	2.278.056	0	0	0	84.375	0	0	0	8.017.487
Total del Objeto "Prestar el Servicio de Justicia de Falta"										
Personal	Bn. Contrato	Servicios	In. Deuda	Tramf. E.C.	E.C. + Chaf	Bn. Capital	Trib. Público	Tramf. E.C.	Amort. Deuda	Total
5.614.411	238.036	2.278.056	0	0	0	84.375	0	0	0	8.017.487

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO II - ORDENANZA MUNICIPAL Nº 02/11  
CONCEJO MUNICIPAL  
CONSTITUIR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTA

Lucía Christian CONTRERAS  
Responsable Civil y Presalario  
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

4073

ANEXO II - ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_/2011  
OBJETIVO MUNICIPAL  
DICTAS NORMAS

Descripción del Objeto

El presente objeto tiene como finalidad rubricar las Ordenes y atribuciones legales del Concejo Deliberante.

Servicio Público de Responsables y Profesionales Designados

Concejo Deliberante												
Responsable Previsionado												
Responsables de Concejo	Servicio Público											
Concejo Deliberante	Chile Normas	Personal	Bs. Consumo	Servicio	M. Obrero	Tranf. E.C.	E.C. a Capital	Bs. Capital	Trib. Pablon	Transf. E.K.	Emp. Ag.	Total
		23.081.792	0	0	0	0	0	0	0	0	3.900.000	26.981.792
Subtotal Concejo Deliberante												
Total de Objeto "Chile Normas"												
		Personal	Bs. Consumo	Servicio	M. Obrero	Tranf. E.C.	E.C. a Capital	Bs. Capital	Trib. Pablon	Transf. E.K.	Emp. Ag.	Total
		23.081.792	0	0	0	0	0	0	0	0	3.900.000	26.981.792

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA GONZALEZ  
Jefa División Administrativa  
D.L. y D.G. S.L.V.  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIO CERVOZ ORDÓ  
Responsable Cruz y Duplicado  
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Tucumán

4073

ANEXO IV - ORDENANZA MUNICIPAL N° 22311  
DIRETIVO MUNICIPAL  
SUJETO AL CONTROL EXTERNO

Designación del Colegiado

El presente objeto tiene como finalidad ejercer el control externo presupuestario, contable, financiero, patrimonial y legal de todas las dependencias del gobierno municipal.

Resolución Política por Razones de Fuerza y Fección Presupuestaria

Estructura General											
Responsable Presupuestario											
Responsable de Ejecución											
Ordenanza General	Presupuesto	Sub. Comunes	Servicios	Int. Ciudad	Transf. E.C.	E.C. a Ciudad	Sub. Capital	Trans. Público	Transf. E.E.	Asent. Ciudad	Total
	1.644.742	16.792	258.175	0	0	0	84.125	0	0	0	2.131.735
Subtotal Estructura General	1.644.742	16.792	258.175	0	0	0	84.125	0	0	0	2.131.735
Total del Colegiado "Externo al Control Externo"	1.644.742	16.792	258.175	0	0	0	84.125	0	0	0	2.131.735

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

LUCIA OLIVERA COIRO  
Responsable Control y Seguimiento  
Control Externo

33



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

34

ANEXO V - ORDENANZA MUNICIPAL N° 4073 (2811)  
CÁLCULO DE RECURSOS - AÑO 2012

DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
<b>Recursos Corrientes</b>			<b>483.602.144</b>
De Jurisdicción Municipal		79.649.705	
De Afectación General		73.664.404	
Ingresos Tributarios	32.221.510		
Tasas	21.078.589		
Contribución por Mejoras	673.428		
Derechos y Cánones	4.989.731		
Multas	8.400.000		
Otros Ingresos	2.893.846		
Convenio de Alumbrado Público	3.207.000		
De Afectación Específica		5.785.301	
Contribución por Mejoras	5.430.301		
Multas	1.000		
Otros Ingresos	354.000		
De Jurisdicción Provincial		404.152.439	
Ingresos Tributarios	404.152.439		
<b>Recursos de Capital</b>			<b>7.799.496</b>
Reembolsos de Préstamos	181.000		
Venta de activos fijos	7.618.496		
<b>Financiamiento Neto</b>			<b>55.670.588</b>
Aportes No Financiables	33.941.740		
Uso del Crédito	20.000.000		
Resultado de Ejercicios Anteriores	1.728.848		
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>			<b>547.072.328</b>

*Handwritten signature*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Handwritten signature*

Lucía Cárdenas OGBPO  
Reservista y Diputada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS SANCHEZ  
Jefe del Departamento de Gestión  
D.L.Y.D.C. G.U.Y.E.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO REGISTRO  
de Cuentas, Ingresos y egresos  
D.L. y T.D.G.-S.L.Y.L.  
Municipalidad de Ushuaia

35

4073

**ANEXO VI - ORDENANZA MUNICIPAL N° 2011**  
**ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - AÑO 2012**

CONCEPTO	2012	
	Importe	% V
<b>I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>		
Total de la Administración Central	483.602.144,00	88,64
De jurisdicción Municipal		
* De Afectación General	79.449.705,00	14,56
Ingresos Tributarios	73.664.404,00	13,50
Tasas	32.221.510,00	5,01
Contribución por Mejoras	21.078.889,00	3,86
Derechos y Cánones	873.428,00	0,16
Multas	4.989.731,00	0,91
Otros Ingresos	8.400.000,00	1,54
Convenio Alumbrado Público	2.893.846,00	0,53
* Cuentas Especiales (De afectación específica)	3.207.000,00	0,59
Contribución por Mejoras	5.785.301,00	1,06
Multas	5.430.301,00	1,00
Otros Ingresos	1.600,00	0,00
	354.000,00	0,06
De Jurisdicción Provincial	404.152.439,00	74,08
Ingresos Tributarios	404.152.439,00	74,00
<b>II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES</b>		
Total Administración Central	416.411.666,09	78,33
Personal	416.177.666,09	78,29
Bienes de Consumo	264.226.367,00	48,43
Servicios	12.482.332,00	2,29
Intereses de la Deuda	106.711.423,00	20,11
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	1.106.000,00	0,20
Erogaciones Corrientes a Clasificar	7.042.071,00	1,29
Erogaciones Figurativas	17.709.473,00	3,25
Total Cuentas Especiales	3.900.000,00	0,71
Bienes de Consumo	234.000,00	0,04
Servicios	69.900,00	0,01
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	117.500,00	0,02
	46.600,00	0,01
<b>III - AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)</b>	67.190.478,00	12,32
<b>IV - RECURSOS DE CAPITAL</b>		
Total Administración Central	7.799.496,00	1,43
Reembolso de Préstamos	7.799.496,00	1,43
Venta de Activos Fijos	181.000,00	0,03
	7.618.496,00	1,46
<b>V - EROGACIONES DE CAPITAL</b>		
Total Administración Central	129.143.164,00	23,67
Bienes de Capital	125.176.063,00	22,94
Trabajos Públicos	2.281.510,00	0,42
Inversiones Financieras	122.895.353,00	22,49
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	180.000,00	0,03
Total Cuentas Especiales	20.000,00	0,00
Bienes de Capital	3.996.301,00	0,73
Trabajos Públicos	120.000,00	0,02
	3.846.301,00	0,71
<b>VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)</b>	491.401.640,00	90,07
<b>VII - TOTAL DE EROGACIONES (III + V)</b>	545.554.830,00	100,00
<b>VIII - NECES. DE FINANCIAMIENTO - RDO FICIERO (VII + IV - VI)</b>	-54.153.190,00	-9,93
<b>IX - FINANCIAMIENTO NETO</b>		
Fuentes	54.153.190,00	9,93
Aportes No Reintegrables	55.670.886,00	10,29
Otras Fuentes	33.941.740,00	6,22
Uso del Crédito	21.728.946,00	3,98
Resultado de Ejercicios Anteriores	20.000.000,00	3,67
	1.728.946,00	0,32
Usos	1.517.496,00	0,28
Amortización de la Deuda	1.517.496,00	0,28

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Cristina OSTO  
Razonante Ciudad y Región  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA MARTÍNEZ  
Jefe Div. IMC, GPM y Registro  
D.LyT y D.G. S.LyT.  
Municipalidad de Ushuaia

36

ANEXO VII - ORDENANZA MUNICIPAL N° 4073 /11  
RESUMEN FINANCIERO - AÑO 2012

<b>RECURSOS</b>	
- CORRIENTES	416.411.660
- DE CAPITAL	129.143.164
<b>RECURSOS</b>	<b>545.554.824</b>
- CORRIENTES	453.602.144
- DE CAPITAL	7.709.496
<b>RECURSOS</b>	<b>461.311.640</b>
* APORTES NO REINTEGRABLES	33.941.740
* OTRAS FUENTES	21.728.946
* AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	1.517.496
<b>RECURSOS</b>	<b>491.401.640</b>
<b>EROGACIONES</b>	<b>545.554.830</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>54.153.180</b>

*Handwritten signature*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Handwritten signature*  
Lacta Carmon OCHOA  
Representante Ciudad y Vecinales  
Concejo Deliberante